

Bogotá D.C., 22 de junio del 2023

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PROYECTO DE LEY NO. 278 DE 2023  
SENADO - 342 DE 2023 CÁMARA, “POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN  
UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE  
LA VIGENCIA FISCAL 2023”**

En mi condición de Senador de la República, con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114°, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para el segundo debate al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara “por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023”.

Modifíquese el artículo 2º: “ADICIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES”, del proyecto de Ley 278/23 Senado, 342/23 Cámara, en el siguiente sentido:

Adiciónese en la sección **1310** correspondiente a la adición al presupuesto de funcionamiento del Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la suma de **\$200.000.000.000**, de tal manera que la adición como aporte de la nación al presupuesto de funcionamiento de la entidad ascienda a **\$300.000.000.000**, así:

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>SECCION: 1310</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES</b>			
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000.000 300.000.000.000		100.000.000.000 300.000.000.000
<b>TOTAL ADICIONES SECCIÓN</b>	<b>100.000.000.000 300.000.000.000</b>		<b>100.000.000.000 300.000.000.000</b>

### JUSTIFICACIÓN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE ha encontrado que la capacidad de recurso humano de la entidad es inferior en un 458% al promedio de

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763  
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co  
Bogotá D.C.



**WILSON  
ARIAS**  
SENADOR

otros países de la OCDE. Además, el Banco Interamericano de Desarrollo identificó un déficit de personal que se recogió en el CONPES 3993/2020. Se llevó a cabo un estudio de cargas laborales donde se estimó que se requiere ampliar la planta en un 72,26% para cumplir las metas planteadas.

La ampliación irá destinada a los procesos de cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, cercanía al ciudadano y recaudo. Además, se permitirá afrontar las dificultades que tiene la entidad con los niveles de carga laboral. Al tener déficit de personal, los funcionarios están asumiendo más trabajo del que humanamente se puede procesar. La ampliación permite aumentar la capacidad de la DIAN mientras se garantizan las mejores condiciones laborales posibles para todos los trabajadores.

Desde 2017 se han realizado solicitudes por parte de las organizaciones sindicales sobre este asunto, tanto en mesas de negociación nacional como las de la entidad. La reforma al sistema de carrera de la entidad permitirá que las plazas sean provistas por concursos de ingreso, que se realizarán de forma anual. Según la entidad, se hará uso de la lista de elegibles de concursos pasados mientras se mantiene al talento que tiene en provisionalidad. La idea es que logren entrar al sistema de carrera, pero dando garantías para no perder una curva de aprendizaje que se tiene desde hace años en la entidad.

Atentamente,

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**  
**COALICIÓN PACTO HISTÓRICO**

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

*Edificio Nuevo del Congreso*  
*Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763*  
*E-mail: wilson.arias@senado.gov.co*  
*Bogotá D.C.*